

Sucesión Testada Rad. 11001311002720180048500 Trabajo de Particion

NIDI ANDREA SANCHEZ <nidsaro@hotmail.com>

Vie 5/03/2021 4:35 PM

Para: Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (248 KB)

TRABAJO DE PARTICIÓN .pdf;

Cordial Saludo,

En archivo adjunto se remite trabajo de partición según lo ordenado por su autoridad.

NIDIA ANDREA SANCHEZ RODRIGUEZ

Abogada - Asesor Jurídico

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus adjuntos se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si no es usted, el destinatario indicado, queda notificado de que la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.

CONFIDENTIALITY NOTICE: The information contained in this transmission is privileged and confidential information intended only for the use of the individual or entity named above. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that any dissemination, distribution or copying of this communication is strictly prohibited. If you have received this transmission in error, do not read it. Please immediately reply to the sender that you have received this communication in error and then delete it.

Señora

JUEZ VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co; dgarciaz@cendoj.ramajudicial.gov.co

c.c. nidsaro@hotmail.com; mpacasuca.abogada@gmail.com; iab@iabogados.com.co;
abustos@espinosaasociados.com;

Ref. Sucesión Testada Rad. 11001311002720180048500

Causante: EDELMIRA ORTIZ DE JIMÉNEZ.

Asunto: Trabajo de partición y adjudicación

NIDIA ANDREA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MARITZA PACASUCA RODRÍGUEZ e IGNACIO ANDRÉS BOHÓRQUEZ BORDA, mayores de edad, actuando en calidad de apoderados judiciales de los herederos de la causante **EDELMIRA ORTIZ DE JIMÉNEZ (q.e.p.d.)**, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía 20'210.121 expedida en Bogotá: **RICARDO JIMÉNEZ ORTIZ, ALFONSO JIMÉNEZ ORTIZ, LUIS FELIPE JIMÉNEZ ORTIZ, YOLANDA JIMÉNEZ DE RESTREPO, MIRIAM IRENE JIMÉNEZ ORTIZ, RENÉ ALEJANDRO JIMÉNEZ ORTIZ, JUAN MANUEL BUSTOS GONZÁLEZ Y EDGAR FERNANDO RIVEROS MUNEVAR** designados por su autoridad como partidores dentro del proceso de la referencia, procedemos a relacionar el respectivo trabajo de partición y adjudicación de los bienes dejados por la causante, así:

PRELIMINARES

1º: La Señora **EDELMIRA ORTIZ DE JIMÉNEZ (q.e.p.d.)** se identificó en vida con cédula de ciudadanía 23.852.254 expedida en Bogotá.

2º: La Señora **EDELMIRA ORTIZ DE JIMÉNEZ (q.e.p.d.)** falleció el 23 de enero del año 1993, de acuerdo al registro de defunción a folios del proceso.

3º: La Señora **EDELMIRA ORTIZ DE JIMÉNEZ (q.e.p.d.)** contrajo matrimonio católico con el señor **ALFONSO JIMÉNEZ ORTIZ** el 4 de enero de 1947, quien falleció en octubre 30 de 1993.

4º: De dicha unión fueron procreados: a. **YOLANDA JIMÉNEZ DE RESTREPO**, b. **LUIS FELIPE JIMÉNEZ ORTIZ**, c. **RICARDO JIMÉNEZ ORTIZ**, d. **ALFONSO JIMÉNEZ ORTIZ**, e. **RENÉ ALEJANDRO JIMÉNEZ ORTIZ**, f. **MIRIAM IRENE JIMÉNEZ ORTIZ**. Hoy todos mayores de edad.

5º: La causante **EDELMIRA ORTIZ DE JIMÉNEZ (q.e.p.d.)**, el día 18 de abril del 2005 mediante escritura pública N° 1967 de la Notaria Sexta de Bogotá otorgó testamento a favor de **JUAN MANUEL BUSTOS GONZÁLEZ y EDGAR FERNANDO RIVEROS MUNEVAR** a quienes otorgó la cuarta de libre disposición.

6º: El día 22 de febrero del 2021 se realizó audiencia de inventarios y avalúos en la que se aprobó un activo en la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$292.357.500,00)** y un pasivo de **CERO PESOS MCTE (\$0)**.

PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

PARTIDA PRIMERA-. Predio urbano, ubicado en la Avenida/Calle 63 N° 24 – 44 Apartamento 105 Edificio Ana Virginia II, en jurisdicción de Bogotá Distrito Especial, según matrícula de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, identificado con CHIP AAA0085XOAF, cédula catastral N° 63 24 12 28 y matrícula inmobiliaria 50C-764280 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, con un área de 60.42 M2., correspondiente a esta descripción: **CABIDA Y LINDEROS:** APARTAMENTO 105: LOCALIZADO EN EL PRIMER PISO DEL CONJUNTO. TIENE SU ACCESO POR LA PUERTA MARCADA CON EL # 24-44 DE LA CALLE 63. TIENE UN ÁREA PRIVADA DE 60.42 MTS2 QUE NO INCLUYE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A LOS MUROS Y COLUMNAS COMUNES DEL CONJUNTO. EL ARTAMENTO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. DEL PUNTO A AL PUNTO B EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIÓN DE 3.45 EN 0.50 MTS EN 3.35 MTS CON EL MURO COMÚN DE FACHADA QUE LO SEPARA EN 15 CMS DEL BIEN COMÚN PATIO INTERIOR. DEL PUNTO B. AL PUNTO C EN LÍNEA RECTA Y EN EXTENSIÓN DE 6.00 MTS CON MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA EN 0.30 MTS DEL INMUEBLE ENMARCADO EN SU PUERTA DE ENTRADA CON EL #24 – 28 DE LA CALLE 63. DEL PUNTO C AL PUNTO D. EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIONES DE 1.00 MTS EN 2.00 MTS EN 0.75 MTS EN 0.20 MTS EN 1.60 MTS EN 1.40 MTS EN 0.30 MTS EN 0.45 MTS 0.70 MTS 2.70 MTS 1.10 MTS 1.70 MTS CON EL MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA DEL ÁREA PRIVADA DEL LOCAL 24 – 38 DE LA CALLE 63. Y DEL BIEN COMÚN DUCTO DE VENTILACIÓN. DEL PUNTO D AL PUNTO A PARA CERRAR EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIONES DE 0.90 MTS EN 3.40 MTS EN 0.15 MTS EN 0.60 MTS 0.15 MTS Y EN 0.90 MTS CON EL MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA DEL BIEN COMÚN HALL DE CIRCULACIÓN. POR EL CENIT: CON LA PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SEGUNDO PISO. POR EL NADIR: CON LA PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SEMISÓTANO. LA ALTURA LIBRE ES DE 2.40 MTS Y TIENE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: SALÓN COMEDOR. ALCOBA CON VESTIER. UN BAÑO. UNA COCINA CON UNIDAD INTEGRAL. UN LAVADERO DOS SALIDAS GALVANIZADAS PARA LAVADORA Y UN CALENTADOR DE 20 GALONES DENTRO HAY 5 COLUMNAS ESTRUCTURALES. COEFICIENTE DE: 2.03.

TRADICIÓN. - EDIFICIO ANA VIRGINIA: INVERSIONES HERNANDEZ GARCIA ARQUITECTOS E INGENIEROS CIA LTDA. ARQUIN LTDA. ADQUIRIÓ POR COMPRA A HECTOR HERNÁNDEZ LOZANO SEGÚN ESCRITURA 646 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1981 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ, REGISTRADA AL FOLIO 050-0283075. ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A INVERSIONES PINZÓN BARRERA LTDA. SEGÚN ESCRITURA 861 DE 6 DE MARZO DE 1981 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFONSO ENRIQUE Y HECTOR PINZÓN FORERO SEGÚN ESCRITURA 2635 DE 31 DE MAYO DE 1980 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ, ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACIÓN EN LA SUCESIÓN DE JOSE LIZANDRO PINZÓN CH. SEGÚN SENTENCIA DE 18 DE FEBRERO DE 1975 JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A SOLEDAD PORTOCARRERO DE URIBE SEGÚN ESCRITURA 505 DE 9 DE MARZO DE 1935 NOTARIA 4 DE BOGOTÁ.

ALFONSO CAÑÓN JIMÉNEZ POR COMPRA A INVERSIONES HERNANDEZ GARCIA ARQUITECTOS INGENIEROS COMPAÑÍA LTDA MEDIANTE ESCRITURA 6528 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1986 Y ADJUDICADA POR SUCESIÓN A EDELMIRA ORTIZ DE JIMÉNEZ MEDIANTE SENTENCIA DEL 26 DE MAYO DE 1997 JUZGADO 19 DE FAMILIA DE SANTAFE DE BOGOTÁ.

AVALUO PARTIDA UNICA: DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$292.357.500).

HIJUELAS

HIJUELA N° 1: El 12.5% en común y proindiviso, en iguales partes para el heredero **RICARDO JIMÉNEZ ORTIZ** identificado con la C.C. N° 19'096.408, del siguiente bien inmueble: Predio urbano, ubicado en la Avenida/Calle 63 N° 24 – 44 Apartamento 105 Edificio Ana Virginia II, en jurisdicción del municipio de Bogotá Distrito especial, según matrícula de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Bogotá, identificado con CHIP AAA0085XOAF, cédula catastral No. 63 24 12 28 y matrícula inmobiliaria 50C-764280 de la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad con un área de 60.42 M2., con la siguiente descripción de **CABIDA Y LINDEROS:** APARTAMENTO 105: ESTÁ LOCALIZADO EN EL PRIMER PISO DEL CONJUNTO. TIENE SU ACCESO POR LA PUERTA MARCADA CON EL # 24-44 DE LA CALLE 63. TIENE UN ÁREA PRIVADA DE 60.42 MTS2 QUE NO INCLUYE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A LOS MUROS Y COLUMNAS COMUNES DEL CONJUNTO. EL APARTAMENTO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. DEL PUNTO A AL PUNTO B EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIÓN DE 3.45 EN 0.50 MTS EN 3.35 MTS CON EL MURO COMÚN DE FACHADA QUE LO SEPARA EN 15 CMS DEL BIEN COMÚN PATIO INTERIOR. DEL PUNTO B. AL PUNTO C EN LÍNEA RECTA Y EN EXTENSIÓN DE 6.00 MTS CON MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA EN 0.30 MTS DEL INMUEBLE ENMARCADO EN SU PUERTA DE ENTRADA CON EL #24 – 28 DE LA CALLE 63. DEL PUNTO C AL PUNTO D. EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIONES DE 1.00 MTS EN 2.00 MTS EN 0.75 MTS EN 0.20 MTS EN 1.60 MTS EN 1.40 MTS EN 0.30 MTS EN 0.45 MTS 0.70 MTS 2.70 MTS 1.10 MTS 1.70 MTS CON EL MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA DEL ÁREA PRIVADA DEL LOCAL 24 – 38 DE LA CALLE 63. Y DEL BIEN COMÚN DUCTO DE VENTILACIÓN. DEL PUNTO D AL PUNTO A PARA CERRAR EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIONES DE 0.90 MTS EN 3.40 MTS EN 0.15 MTS EN 0.60 MTS 0.15 MTS Y EN 0.90 MTS CON EL MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA DEL BIEN COMÚN HALL DE CIRCULACIÓN. POR EL CENIT: CON LA PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SEGUNDO PISO. POR EL NADIR: CON LA PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SEMISÓTANO. LA ALTURA LIBRE ES DE 2.40 MTS Y TIENE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: SALÓN COMEDOR. ALCOBA CON VESTIER. UN BAÑO. UNA COCINA CON UNIDAD INTEGRAL. UN LAVADERO DOS SALIDAS GALVANIZADAS PARA LAVADORA Y UN CALENTADOR DE 20 GALONES DENTRO HAY 5 COLUMNAS ESTRUCTURALES. COEFICIENTE DE: 2.03. TRADICIÓN. - EDIFICIO ANA VIRGINIA: INVERSIONES HERNANDEZ GARCIA ARQUITECTOS E INGENIEROS CIA LTDA. ARQUIN LTDA. ADQUIRIÓ POR COMPRA A HECTOR HERNÁNDEZ LOZANO SEGÚN ESCRITURA 646 DE 16 DE DICIEMBRE DE

1981 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ, REGISTRADA AL FOLIO 050-0283075. ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A INVERSIONES PINZÓN BARRERA LTDA. SEGÚN ESCRITURA 861 DE 6 DE MARZO DE 1981 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFONSO ENRIQUE Y HECTOR PINZÓN FORERO SEGÚN ESCRITURA 2635 DE 31 DE MAYO DE 1980 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ, ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACIÓN EN LA SUCESIÓN DE JOSE LIZANDRO PINZÓN CH. SEGÚN SENTENCIA DE 18 DE FEBRERO DE 1975 JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A SOLEDAD PORTOCARRERO DE URIBE SEGÚN ESCRITURA 505 DE 9 DE MARZO DE 1935 NOTARIA 4 DE BOGOTÁ. ALFONSO CAÑON JIMÉNEZ POR COMPRA A INVERSIONES HERNANDEZ GARCIA ARQUITECTOS INGENIEROS COMPAÑÍA LTDA MEDIANTE ESCRITURA 6528 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1986 Y ADJUDICADA POR SUCESIÓN A EDELMIRA ORTIZ DE JIMÉNEZ MEDIANTE SENTENCIA DEL 26 DE MAYO DE 1997 JUZGADO 19 DE FAMILIA DE SANTAFE DE BOGOTÁ.

VALOR DE ESTA HIJUELA.....\$36.544.687,50

HIJUELA N° 2: El 12.5% en común y proindiviso, en iguales partes para el heredero **ALFONSO JIMÉNEZ ORTIZ** identificado con la C.C. N° 19'250.849, del siguiente bien inmueble: Predio urbano, ubicado en la Avenida/Calle 63 N° 24 – 44 Apartamento 105 Edificio Ana Virginia II, en jurisdicción del municipio de Bogotá Distrito especial, según matrícula de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Bogotá, identificado con CHIP AAA0085XOAF, cédula catastral No. 63 24 12 28 y matrícula inmobiliaria 50C-764280 de la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad con un área de 60.42 M2., con la siguiente descripción de **CABIDA Y LINDEROS:** APARTAMENTO 105: ESTÁ LOCALIZADO EN EL PRIMER PISO DEL CONJUNTO. TIENE SU ACCESO POR LA PUERTA MARCADA CON EL # 24-44 DE LA CALLE 63. TIENE UN ÁREA PRIVADA DE 60.42 MTS2 QUE NO INCLUYE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A LOS MUROS Y COLUMNAS COMUNES DEL CONJUNTO. EL APARTAMENTO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. DEL PUNTO A AL PUNTO B EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIÓN DE 3.45 EN 0.50 MTS EN 3.35 MTS CON EL MURO COMÚN DE FACHADA QUE LO SEPARA EN 15 CMS DEL BIEN COMÚN PATIO INTERIOR. DEL PUNTO B. AL PUNTO C EN LÍNEA RECTA Y EN EXTENSIÓN DE 6.00 MTS CON MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA EN 0.30 MTS DEL INMUEBLE ENMARCADO EN SU PUERTA DE ENTRADA CON EL #24 – 28 DE LA CALLE 63. DEL PUNTO C AL PUNTO D. EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIONES DE 1.00 MTS EN 2.00 MTS EN 0.75 MTS EN 0.20 MTS EN 1.60 MTS EN 1.40 MTS EN 0.30 MTS EN 0.45 MTS 0.70 MTS 2.70 MTS 1.10 MTS 1.70 MTS CON EL MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA DEL ÁREA PRIVADA DEL LOCAL 24 – 38 DE LA CALLE 63. Y DEL BIEN COMÚN DUCTO DE VENTILACIÓN. DEL PUNTO D AL PUNTO A PARA CERRAR EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIONES DE 0.90 MTS EN 3.40 MTS EN 0.15 MTS EN 0.60 MTS 0.15 MTS Y EN 0.90 MTS CON EL MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA DEL BIEN COMÚN HALL DE CIRCULACIÓN. POR EL CENIT: CON LA PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SEGUNDO PISO. POR EL NADIR: CON LA PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SEMISÓTANO. LA ALTURA LIBRE ES DE 2.40 MTS Y TIENE LAS

SIGUIENTES DEPENDENCIAS: SALÓN COMEDOR. ALCOBA CON VESTIER. UN BAÑO. UNA COCINA CON UNIDAD INTEGRAL. UN LAVADERO DOS SALIDAS GALVANIZADAS PARA LAVADORA Y UN CALENTADOR DE 20 GALONES DENTRO HAY 5 COLUMNAS ESTRUCTURALES. COEFICIENTE DE: 2.03.

TRADICIÓN. - EDIFICIO ANA VIRGINIA: INVERSIONES HERNANDEZ GARCIA ARQUITECTOS E INGENIEROS CIA LTDA. ARQUIN LTDA. ADQUIRIÓ POR COMPRA A HECTOR HERNÁNDEZ LOZANO SEGÚN ESCRITURA 646 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1981 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ, REGISTRADA AL FOLIO 050-0283075. ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A INVERSIONES PINZÓN BARRERA LTDA. SEGÚN ESCRITURA 861 DE 6 DE MARZO DE 1981 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFONSO ENRIQUE Y HECTOR PINZÓN FORERO SEGÚN ESCRITURA 2635 DE 31 DE MAYO DE 1980 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ, ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACIÓN EN LA SUCESIÓN DE JOSE LIZANDRO PINZÓN CH. SEGÚN SENTENCIA DE 18 DE FEBRERO DE 1975 JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A SOLEDAD PORTOCARRERO DE URIBE SEGÚN ESCRITURA 505 DE 9 DE MARZO DE 1935 NOTARIA 4 DE BOGOTÁ. ALFONSO CAÑÓN JIMÉNEZ POR COMPRA A INVERSIONES HERNANDEZ GARCIA ARQUITECTOS INGENIEROS COMPAÑÍA LTDA MEDIANTE ESCRITURA 6528 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1986 Y ADJUDICADA POR SUCESIÓN A EDELMIRA ORTIZ DE JIMÉNEZ MEDIANTE SENTENCIA DEL 26 DE MAYO DE 1997 JUZGADO 19 DE FAMILIA DE SANTAFE DE BOGOTÁ.

VALOR DE ESTA HIJUELA.....\$36.544.687,50

HIJUELA N° 3: El 12.5% en común y proindiviso, en iguales partes para el heredero **LUIS FELIPE JIMÉNEZ ORTIZ** identificado con la C.C. N° 19'451.202, del siguiente bien inmueble: Predio urbano, ubicado en la Avenida/Calle 63 N° 24 – 44 Apartamento 105 Edificio Ana Virginia II, en jurisdicción del municipio de Bogotá Distrito especial, según matrícula de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Bogotá, identificado con CHIP AAA0085XOAF, cédula catastral No. 63 24 12 28 y matrícula inmobiliaria 50C-764280 de la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad con un área de 60.42 M2., con la siguiente descripción de **CABIDA Y LINDEROS:** APARTAMENTO 105: ESTÁ LOCALIZADO EN EL PRIMER PISO DEL CONJUNTO. TIENE SU ACCESO POR LA PUERTA MARCADA CON EL # 24-44 DE LA CALLE 63. TIENE UN ÁREA PRIVADA DE 60.42 MTS2 QUE NO INCLUYE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A LOS MUROS Y COLUMNAS COMUNES DEL CONJUNTO. EL ARTAMENTO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. DEL PUNTO A AL PUNTO B EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIÓN DE 3.45 EN 0.50 MTS EN 3.35 MTS CON EL MURO COMÚN DE FACHADA QUE LO SEPARA EN 15 CMS DEL BIEN COMÚN PATIO INTERIOR. DEL PUNTO B. AL PUNTO C EN LÍNEA RECTA Y EN EXTENSIÓN DE 6.00 MTS CON MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA EN 0.30 MTS DEL INMUEBLE ENMARCADO EN SU PUERTA DE ENTRADA CON EL #24 – 28 DE LA CALLE 63. DEL PUNTO C AL PUNTO D. EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIONES DE 1.00 MTS EN 2.00 MTS EN 0.75 MTS EN 0.20 MTS EN 1.60 MTS EN 1.40 MTS EN 0.30 MTS EN 0.45 MTS 0.70 MTS 2.70 MTS 1.10 MTS 1.70 MTS CON EL MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA DEL

ÁREA PRIVADA DEL LOCAL 24 – 38 DE LA CALLE 63. Y DEL BIEN COMÚN DUCTO DE VENTILACIÓN. DEL PUNTO D AL PUNTO A PARA CERRAR EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIONES DE 0.90 MTS EN 3.40 MTS EN 0.15 MTS EN 0.60 MTS 0.15 MTS Y EN 0.90 MTS CON EL MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA DEL BIEN COMÚN HALL DE CIRCULACIÓN. POR EL CENIT: CON LA PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SEGUNDO PISO. POR EL NADIR: CON LA PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SEMISÓTANO. LA ALTURA LIBRE ES DE 2.40 MTS Y TIENE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: SALÓN COMEDOR. ALCOBA CON VESTIER. UN BAÑO. UNA COCINA CON UNIDAD INTEGRAL. UN LAVADERO DOS SALIDAS GALVANIZADAS PARA LAVADORA Y UN CALENTADOR DE 20 GALONES DENTRO HAY 5 COLUMNAS ESTRUCTURALES. COEFICIENTE DE: 2.03.

TRADICIÓN. - EDIFICIO ANA VIRGINIA: INVERSIONES HERNANDEZ GARCIA ARQUITECTOS E INGENIEROS CIA LTDA. ARQUIN LTDA. ADQUIRIÓ POR COMPRA A HECTOR HERNÁNDEZ LOZANO SEGÚN ESCRITURA 646 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1981 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ, REGISTRADA AL FOLIO 050-0283075. ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A INVERSIONES PINZÓN BARRERA LTDA. SEGÚN ESCRITURA 861 DE 6 DE MARZO DE 1981 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFONSO ENRIQUE Y HECTOR PINZÓN FORERO SEGÚN ESCRITURA 2635 DE 31 DE MAYO DE 1980 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ, ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACIÓN EN LA SUCESIÓN DE JOSE LIZANDRO PINZÓN CH. SEGÚN SENTENCIA DE 18 DE FEBRERO DE 1975 JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A SOLEDAD PORTOCARRERO DE URIBE SEGÚN ESCRITURA 505 DE 9 DE MARZO DE 1935 NOTARIA 4 DE BOGOTÁ. ALFONSO CAÑÓN JIMÉNEZ POR COMPRA A INVERSIONES HERNANDEZ GARCIA ARQUITECTOS INGENIEROS COMPAÑÍA LTDA MEDIANTE ESCRITURA 6528 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1986 Y ADJUDICADA POR SUCESIÓN A EDELMIRA ORTIZ DE JIMÉNEZ MEDIANTE SENTENCIA DEL 26 DE MAYO DE 1997 JUZGADO 19 DE FAMILIA DE SANTAFE DE BOGOTÁ.

VALOR DE ESTA HIJUELA.....\$36.544.687,50

HIJUELA N° 4: El 12.5% en común y proindiviso, en iguales partes para el heredero **YOLANDA JIMÉNEZ DE RESTREPO** identificada con la C.C. N° 41´762.406, del siguiente bien inmueble: Predio urbano, ubicado en la Avenida/Calle 63 N° 24 – 44 Apartamento 105 Edificio Ana Virginia II, en jurisdicción del municipio de Bogotá Distrito especial, según matrícula de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Bogotá, identificado con CHIP AAA0085XOAF, cédula catastral No. 63 24 12 28 y matrícula inmobiliaria 50C-764280 de la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad con un área de 60.42 M2., con la siguiente descripción de **CABIDA Y LINDEROS:** APARTAMENTO 105: ESTÁ LOCALIZADO EN EL PRIMER PISO DEL CONJUNTO. TIENE SU ACCESO POR LA PUERTA MARCADA CON EL # 24-44 DE LA CALLE 63. TIENE UN ÁREA PRIVADA DE 60.42 MTS² QUE NO INCLUYE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A LOS MUROS Y COLUMNAS COMUNES DEL CONJUNTO. EL APARTAMENTO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. DEL PUNTO A AL PUNTO B EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN

EXTENSIÓN DE 3.45 EN 0.50 MTS EN 3.35 MTS CON EL MURO COMÚN DE FACHADA QUE LO SEPARA EN 15 CMS DEL BIEN COMÚN PATIO INTERIOR. DEL PUNTO B. AL PUNTO C EN LÍNEA RECTA Y EN EXTENSIÓN DE 6.00 MTS CON MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA EN 0.30 MTS DEL INMUEBLE ENMARCADO EN SU PUERTA DE ENTRADA CON EL #24 – 28 DE LA CALLE 63. DEL PUNTO C AL PUNTO D. EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIONES DE 1.00 MTS EN 2.00 MTS EN 0.75 MTS EN 0.20 MTS EN 1.60 MTS EN 1.40 MTS EN 0.30 MTS EN 0.45 MTS 0.70 MTS 2.70 MTS 1.10 MTS 1.70 MTS CON EL MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA DEL ÁREA PRIVADA DEL LOCAL 24 – 38 DE LA CALLE 63. Y DEL BIEN COMÚN DUCTO DE VENTILACIÓN. DEL PUNTO D AL PUNTO A PARA CERRAR EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIONES DE 0.90 MTS EN 3.40 MTS EN 0.15 MTS EN 0.60 MTS 0.15 MTS Y EN 0.90 MTS CON EL MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA DEL BIEN COMÚN HALL DE CIRCULACIÓN. POR EL CENIT: CON LA PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SEGUNDO PISO. POR EL NADIR: CON LA PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SEMISÓTANO. LA ALTURA LIBRE ES DE 2.40 MTS Y TIENE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: SALÓN COMEDOR. ALCOBA CON VESTIER. UN BAÑO. UNA COCINA CON UNIDAD INTEGRAL. UN LAVADERO DOS SALIDAS GALVANIZADAS PARA LAVADORA Y UN CALENTADOR DE 20 GALONES DENTRO HAY 5 COLUMNAS ESTRUCTURALES. COEFICIENTE DE: 2.03.

TRADICIÓN. - EDIFICIO ANA VIRGINIA: INVERSIONES HERNANDEZ GARCIA ARQUITECTOS E INGENIEROS CIA LTDA. ARQUIN LTDA. ADQUIRIÓ POR COMPRA A HECTOR HERNÁNDEZ LOZANO SEGÚN ESCRITURA 646 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1981 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ, REGISTRADA AL FOLIO 050-0283075. ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A INVERSIONES PINZÓN BARRERA LTDA. SEGÚN ESCRITURA 861 DE 6 DE MARZO DE 1981 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFONSO ENRIQUE Y HECTOR PINZÓN FORERO SEGÚN ESCRITURA 2635 DE 31 DE MAYO DE 1980 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ, ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACIÓN EN LA SUCESIÓN DE JOSE LIZANDRO PINZÓN CH. SEGÚN SENTENCIA DE 18 DE FEBRERO DE 1975 JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A SOLEDAD PORTOCARRERO DE URIBE SEGÚN ESCRITURA 505 DE 9 DE MARZO DE 1935 NOTARIA 4 DE BOGOTÁ. ALFONSO CAÑÓN JIMÉNEZ POR COMPRA A INVERSIONES HERNANDEZ GARCIA ARQUITECTOS INGENIEROS COMPAÑÍA LTDA MEDIANTE ESCRITURA 6528 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1986 Y ADJUDICADA POR SUCESIÓN A EDELMIRA ORTIZ DE JIMÉNEZ MEDIANTE SENTENCIA DEL 26 DE MAYO DE 1997 JUZGADO 19 DE FAMILIA DE SANTAFE DE BOGOTÁ.

VALOR DE ESTA HIJUELA.....\$36.544.687,50

HIJUELA N° 5: El 12.5% en común y proindiviso, en iguales partes para la heredera **MIRIAM IRENE JIMÉNEZ ORTIZ** identificada con la C.C. N° 41'544.302, del siguiente bien inmueble: Predio urbano, ubicado en la Avenida/Calle 63 N° 24 – 44 Apartamento 105 Edificio Ana Virginia II, en jurisdicción del municipio de Bogotá Distrito especial, según matrícula de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Bogotá, identificado con CHIP AAA0085XOAF, cédula catastral No. 63 24 12 28 y matrícula

inmobiliaria 50C-764280 de la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad con un área de 60.42 M2., con la siguiente descripción de **CABIDA Y LINDEROS**: APARTAMENTO 105: ESTÁ LOCALIZADO EN EL PRIMER PISO DEL CONJUNTO. TIENE SU ACCESO POR LA PUERTA MARCADA CON EL # 24-44 DE LA CALLE 63. TIENE UN ÁREA PRIVADA DE 60.42 MTS2 QUE NO INCLUYE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A LOS MUROS Y COLUMNAS COMUNES DEL CONJUNTO. EL APARTAMENTO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. DEL PUNTO A AL PUNTO B EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIÓN DE 3.45 EN 0.50 MTS EN 3.35 MTS CON EL MURO COMÚN DE FACHADA QUE LO SEPARA EN 15 CMS DEL BIEN COMÚN PATIO INTERIOR. DEL PUNTO B. AL PUNTO C EN LÍNEA RECTA Y EN EXTENSIÓN DE 6.00 MTS CON MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA EN 0.30 MTS DEL INMUEBLE ENMARCADO EN SU PUERTA DE ENTRADA CON EL #24 – 28 DE LA CALLE 63. DEL PUNTO C AL PUNTO D. EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIONES DE 1.00 MTS EN 2.00 MTS EN 0.75 MTS EN 0.20 MTS EN 1.60 MTS EN 1.40 MTS EN 0.30 MTS EN 0.45 MTS 0.70 MTS 2.70 MTS 1.10 MTS 1.70 MTS CON EL MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA DEL ÁREA PRIVADA DEL LOCAL 24 – 38 DE LA CALLE 63. Y DEL BIEN COMÚN DUCTO DE VENTILACIÓN. DEL PUNTO D AL PUNTO A PARA CERRAR EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIONES DE 0.90 MTS EN 3.40 MTS EN 0.15 MTS EN 0.60 MTS 0.15 MTS Y EN 0.90 MTS CON EL MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA DEL BIEN COMÚN HALL DE CIRCULACIÓN. POR EL CENIT: CON LA PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SEGUNDO PISO. POR EL NADIR: CON LA PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SEMISÓTANO. LA ALTURA LIBRE ES DE 2.40 MTS Y TIENE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: SALÓN COMEDOR. ALCOBA CON VESTIER. UN BAÑO. UNA COCINA CON UNIDAD INTEGRAL. UN LAVADERO DOS SALIDAS GALVANIZADAS PARA LAVADORA Y UN CALENTADOR DE 20 GALONES DENTRO HAY 5 COLUMNAS ESTRUCTURALES. COEFICIENTE DE: 2.03.

TRADICIÓN. - EDIFICIO ANA VIRGINIA: INVERSIONES HERNANDEZ GARCIA ARQUITECTOS E INGENIEROS CIA LTDA. ARQUIN LTDA. ADQUIRIÓ POR COMPRA A HECTOR HERNÁNDEZ LOZANO SEGÚN ESCRITURA 646 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1981 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ, REGISTRADA AL FOLIO 050-0283075. ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A INVERSIONES PINZÓN BARRERA LTDA. SEGÚN ESCRITURA 861 DE 6 DE MARZO DE 1981 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFONSO ENRIQUE Y HECTOR PINZÓN FORERO SEGÚN ESCRITURA 2635 DE 31 DE MAYO DE 1980 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ, ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACIÓN EN LA SUCESIÓN DE JOSE LIZANDRO PINZÓN CH. SEGÚN SENTENCIA DE 18 DE FEBRERO DE 1975 JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A SOLEDAD PORTOCARRERO DE URIBE SEGÚN ESCRITURA 505 DE 9 DE MARZO DE 1935 NOTARIA 4 DE BOGOTÁ. ALFONSO CAÑÓN JIMÉNEZ POR COMPRA A INVERSIONES HERNANDEZ GARCIA ARQUITECTOS INGENIEROS COMPAÑÍA LTDA MEDIANTE ESCRITURA 6528 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1986 Y ADJUDICADA POR SUCESIÓN A EDELMIRA ORTIZ DE JIMÉNEZ MEDIANTE SENTENCIA DEL 26 DE MAYO DE 1997 JUZGADO 19 DE FAMILIA DE SANTAFE DE BOGOTÁ.

VALOR DE ESTA HIJUELA.....\$36.544.687,50

HIJUELA N° 6: El 12.5% en común y proindiviso, en iguales partes para el heredero **RENÉ ALEJANDRO JIMÉNEZ ORTIZ** identificado con la C.C. N° 19'485.913, del siguiente bien inmueble: Predio urbano, ubicado en la Avenida/Calle 63 N° 24 – 44 Apartamento 105 Edificio Ana Virginia II, en jurisdicción del municipio de Bogotá Distrito especial, según matrícula de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Bogotá, identificado con CHIP AAA0085XOAF, cédula catastral No. 63 24 12 28 y matrícula inmobiliaria 50C-764280 de la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad con un área de 60.42 M2., con la siguiente descripción de **CABIDA Y LINDEROS:** APARTAMENTO 105: ESTÁ LOCALIZADO EN EL PRIMER PISO DEL CONJUNTO. TIENE SU ACCESO POR LA PUERTA MARCADA CON EL # 24-44 DE LA CALLE 63. TIENE UN ÁREA PRIVADA DE 60.42 MTS2 QUE NO INCLUYE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A LOS MUROS Y COLUMNAS COMUNES DEL CONJUNTO. EL APARTAMENTO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. DEL PUNTO A AL PUNTO B EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIÓN DE 3.45 EN 0.50 MTS EN 3.35 MTS CON EL MURO COMÚN DE FACHADA QUE LO SEPARA EN 15 CMS DEL BIEN COMÚN PATIO INTERIOR. DEL PUNTO B. AL PUNTO C EN LÍNEA RECTA Y EN EXTENSIÓN DE 6.00 MTS CON MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA EN 0.30 MTS DEL INMUEBLE ENMARCADO EN SU PUERTA DE ENTRADA CON EL #24 – 28 DE LA CALLE 63. DEL PUNTO C AL PUNTO D. EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIONES DE 1.00 MTS EN 2.00 MTS EN 0.75 MTS EN 0.20 MTS EN 1.60 MTS EN 1.40 MTS EN 0.30 MTS EN 0.45 MTS 0.70 MTS 2.70 MTS 1.10 MTS 1.70 MTS CON EL MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA DEL ÁREA PRIVADA DEL LOCAL 24 – 38 DE LA CALLE 63. Y DEL BIEN COMÚN DUCTO DE VENTILACIÓN. DEL PUNTO D AL PUNTO A PARA CERRAR EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIONES DE 0.90 MTS EN 3.40 MTS EN 0.15 MTS EN 0.60 MTS 0.15 MTS Y EN 0.90 MTS CON EL MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA DEL BIEN COMÚN HALL DE CIRCULACIÓN. POR EL CENIT: CON LA PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SEGUNDO PISO. POR EL NADIR: CON LA PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SEMISÓTANO. LA ALTURA LIBRE ES DE 2.40 MTS Y TIENE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: SALÓN COMEDOR. ALCOBA CON VESTIER. UN BAÑO. UNA COCINA CON UNIDAD INTEGRAL. UN LAVADERO DOS SALIDAS GALVANIZADAS PARA LAVADORA Y UN CALENTADOR DE 20 GALONES DENTRO HAY 5 COLUMNAS ESTRUCTURALES. COEFICIENTE DE: 2.03.

TRADICIÓN. - EDIFICIO ANA VIRGINIA: INVERSIONES HERNANDEZ GARCIA ARQUITECTOS E INGENIEROS CIA LTDA. ARQUIN LTDA. ADQUIRIÓ POR COMPRA A HECTOR HERNÁNDEZ LOZANO SEGÚN ESCRITURA 646 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1981 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ, REGISTRADA AL FOLIO 050-0283075. ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A INVERSIONES PINZÓN BARRERA LTDA. SEGÚN ESCRITURA 861 DE 6 DE MARZO DE 1981 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFONSO ENRIQUE Y HECTOR PINZÓN FORERO SEGÚN ESCRITURA 2635 DE 31 DE MAYO DE 1980 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ, ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACIÓN EN LA SUCESIÓN DE JOSE LIZANDRO PINZÓN CH. SEGÚN SENTENCIA DE 18 DE FEBRERO DE 1975 JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE

BOGOTÁ, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A SOLEDAD PORTOCARRERO DE URIBE SEGÚN ESCRITURA 505 DE 9 DE MARZO DE 1935 NOTARIA 4 DE BOGOTÁ. ALFONSO CAÑON JIMÉNEZ POR COMPRA A INVERSIONES HERNANDEZ GARCIA ARQUITECTOS INGENIEROS COMPAÑÍA LTDA MEDIANTE ESCRITURA 6528 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1986 Y ADJUDICADA POR SUCESIÓN A EDELMIRA ORTIZ DE JIMÉNEZ MEDIANTE SENTENCIA DEL 26 DE MAYO DE 1997 JUZGADO 19 DE FAMILIA DE SANTAFE DE BOGOTÁ.

VALOR DE ESTA HIJUELA.....\$36.544.687,50

HIJUELA N° 7: El 12.5% en común y proindiviso, en iguales partes para el heredero **JUAN MANUEL BUSTOS GONZÁLEZ** identificada con la C.C. N° 80'411.337 expedida en Usaquén, del siguiente bien inmueble: Predio urbano, ubicado en la Avenida/Calle 63 N° 24 – 44 Apartamento 105 Edificio Ana Virginia II, en jurisdicción del municipio de Bogotá Distrito especial, según matrícula de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Bogotá, identificado con CHIP AAA0085XOAF, cédula catastral No. 63 24 12 28 y matrícula inmobiliaria 50C-764280 de la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad con un área de 60.42 M2., con la siguiente descripción de **CABIDA Y LINDEROS:** APARTAMENTO 105: ESTÁ LOCALIZADO EN EL PRIMER PISO DEL CONJUNTO. TIENE SU ACCESO POR LA PUERTA MARCADA CON EL # 24-44 DE LA CALLE 63. TIENE UN ÁREA PRIVADA DE 60.42 MTS2 QUE NO INCLUYE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A LOS MUROS Y COLUMNAS COMUNES DEL CONJUNTO. EL APARTAMENTO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. DEL PUNTO A AL PUNTO B EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIÓN DE 3.45 EN 0.50 MTS EN 3.35 MTS CON EL MURO COMÚN DE FACHADA QUE LO SEPARA EN 15 CMS DEL BIEN COMÚN PATIO INTERIOR. DEL PUNTO B. AL PUNTO C EN LÍNEA RECTA Y EN EXTENSIÓN DE 6.00 MTS CON MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA EN 0.30 MTS DEL INMUEBLE ENMARCADO EN SU PUERTA DE ENTRADA CON EL #24 – 28 DE LA CALLE 63. DEL PUNTO C AL PUNTO D. EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIONES DE 1.00 MTS EN 2.00 MTS EN 0.75 MTS EN 0.20 MTS EN 1.60 MTS EN 1.40 MTS EN 0.30 MTS EN 0.45 MTS 0.70 MTS 2.70 MTS 1.10 MTS 1.70 MTS CON EL MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA DEL ÁREA PRIVADA DEL LOCAL 24 – 38 DE LA CALLE 63. Y DEL BIEN COMÚN DUCTO DE VENTILACIÓN. DEL PUNTO D AL PUNTO A PARA CERRAR EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIONES DE 0.90 MTS EN 3.40 MTS EN 0.15 MTS EN 0.60 MTS 0.15 MTS Y EN 0.90 MTS CON EL MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA DEL BIEN COMÚN HALL DE CIRCULACIÓN. POR EL CENIT: CON LA PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SEGUNDO PISO. POR EL NADIR: CON LA PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SEMISÓTANO. LA ALTURA LIBRE ES DE 2.40 MTS Y TIENE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: SALÓN COMEDOR. ALCOBA CON VESTIER. UN BAÑO. UNA COCINA CON UNIDAD INTEGRAL. UN LAVADERO DOS SALIDAS GALVANIZADAS PARA LAVADORA Y UN CALENTADOR DE 20 GALONES DENTRO HAY 5 COLUMNAS ESTRUCTURALES. COEFICIENTE DE: 2.03. TRADICIÓN. - EDIFICIO ANA VIRGINIA: INVERSIONES HERNANDEZ GARCIA ARQUITECTOS E INGENIEROS CIA LTDA. ARQUIN LTDA. ADQUIRIÓ POR COMPRA A HECTOR HERNÁNDEZ LOZANO SEGÚN ESCRITURA 646 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1981 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ, REGISTRADA AL FOLIO 050-0283075. ESTE ADQUIRIÓ

POR COMPRA A INVERSIONES PINZÓN BARRERA LTDA. SEGÚN ESCRITURA 861 DE 6 DE MARZO DE 1981 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFONSO ENRIQUE Y HECTOR PINZÓN FORERO SEGÚN ESCRITURA 2635 DE 31 DE MAYO DE 1980 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ, ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACIÓN EN LA SUCESIÓN DE JOSE LIZANDRO PINZÓN CH. SEGÚN SENTENCIA DE 18 DE FEBRERO DE 1975 JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A SOLEDAD PORTOCARRERO DE URIBE SEGÚN ESCRITURA 505 DE 9 DE MARZO DE 1935 NOTARIA 4 DE BOGOTÁ. ALFONSO CAÑON JIMÉNEZ POR COMPRA A INVERSIONES HERNANDEZ GARCIA ARQUITECTOS INGENIEROS COMPAÑÍA LTDA MEDIANTE ESCRITURA 6528 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1986 Y ADJUDICADA POR SUCESIÓN A EDELMIRA ORTIZ DE JIMÉNEZ MEDIANTE SENTENCIA DEL 26 DE MAYO DE 1997 JUZGADO 19 DE FAMILIA DE SANTAFE DE BOGOTÁ.

VALOR DE ESTA HIJUELA.....\$36.544.687,50

HIJUELA N° 8: El 12.5% en común y proindiviso, en iguales partes para el heredero **EDGAR FERNANDO RIVEROS MUNEVAR** identificado con la C.C. N° 1.016'010.343, del siguiente bien inmueble: Predio urbano, ubicado en la Avenida/Calle 63 N° 24 – 44 Apartamento 105 Edificio Ana Virginia II, en jurisdicción del municipio de Bogotá Distrito especial, según matrícula de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Bogotá, identificado con CHIP AAA0085XOAF, cédula catastral No. 63 24 12 28 y matrícula inmobiliaria 50C-764280 de la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad con un área de 60.42 M2., con la siguiente descripción de **CABIDA Y LINDEROS:** APARTAMENTO 105: ESTÁ LOCALIZADO EN EL PRIMER PISO DEL CONJUNTO. TIENE SU ACCESO POR LA PUERTA MARCADA CON EL # 24-44 DE LA CALLE 63. TIENE UN ÁREA PRIVADA DE 60.42 MTS2 QUE NO INCLUYE LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES A LOS MUROS Y COLUMNAS COMUNES DEL CONJUNTO. EL APARTAMENTO SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS. DEL PUNTO A AL PUNTO B EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIÓN DE 3.45 EN 0.50 MTS EN 3.35 MTS CON EL MURO COMÚN DE FACHADA QUE LO SEPARA EN 15 CMS DEL BIEN COMÚN PATIO INTERIOR. DEL PUNTO B. AL PUNTO C EN LÍNEA RECTA Y EN EXTENSIÓN DE 6.00 MTS CON MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA EN 0.30 MTS DEL INMUEBLE ENMARCADO EN SU PUERTA DE ENTRADA CON EL #24 – 28 DE LA CALLE 63. DEL PUNTO C AL PUNTO D. EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIONES DE 1.00 MTS EN 2.00 MTS EN 0.75 MTS EN 0.20 MTS EN 1.60 MTS EN 1.40 MTS EN 0.30 MTS EN 0.45 MTS 0.70 MTS 2.70 MTS 1.10 MTS 1.70 MTS CON EL MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA DEL ÁREA PRIVADA DEL LOCAL 24 – 38 DE LA CALLE 63. Y DEL BIEN COMÚN DUCTO DE VENTILACIÓN. DEL PUNTO D AL PUNTO A PARA CERRAR EN LÍNEA RECTA Y QUEBRADA Y EN EXTENSIONES DE 0.90 MTS EN 3.40 MTS EN 0.15 MTS EN 0.60 MTS 0.15 MTS Y EN 0.90 MTS CON EL MURO Y COLUMNA COMÚN QUE LO SEPARA DEL BIEN COMÚN HALL DE CIRCULACIÓN. POR EL CENIT: CON LA PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SEGUNDO PISO. POR EL NADIR: CON LA PLACA COMÚN QUE LO SEPARA DEL SEMISÓTANO. LA ALTURA LIBRE ES DE 2.40 MTS Y TIENE LAS SIGUIENTES DEPENDENCIAS: SALÓN COMEDOR. ALCOBA CON VESTIER. UN BAÑO. UNA COCINA CON UNIDAD INTEGRAL. UN LAVADERO DOS SALIDAS

GALVANIZADAS PARA LAVADORA Y UN CALENTADOR DE 20 GALONES DENTRO HAY 5 COLUMNAS ESTRUCTURALES. COEFICIENTE DE: 2.03.

TRADICIÓN. - EDIFICIO ANA VIRGINIA: INVERSIONES HERNANDEZ GARCIA ARQUITECTOS E INGENIEROS CIA LTDA. ARQUIN LTDA. ADQUIRIÓ POR COMPRA A HECTOR HERNÁNDEZ LOZANO SEGÚN ESCRITURA 646 DE 16 DE DICIEMBRE DE 1981 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ, REGISTRADA AL FOLIO 050-0283075. ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A INVERSIONES PINZÓN BARRERA LTDA. SEGÚN ESCRITURA 861 DE 6 DE MARZO DE 1981 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ ESTA ADQUIRIÓ POR COMPRA A ALFONSO ENRIQUE Y HECTOR PINZÓN FORERO SEGÚN ESCRITURA 2635 DE 31 DE MAYO DE 1980 NOTARIA 6 DE BOGOTÁ, ESTOS ADQUIRIERON POR ADJUDICACIÓN EN LA SUCESIÓN DE JOSE LIZANDRO PINZÓN CH. SEGÚN SENTENCIA DE 18 DE FEBRERO DE 1975 JUZGADO 13 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, ESTE ADQUIRIÓ POR COMPRA A SOLEDAD PORTOCARRERO DE URIBE SEGÚN ESCRITURA 505 DE 9 DE MARZO DE 1935 NOTARIA 4 DE BOGOTÁ. ALFONSO CAÑÓN JIMÉNEZ POR COMPRA A INVERSIONES HERNANDEZ GARCIA ARQUITECTOS INGENIEROS COMPAÑÍA LTDA MEDIANTE ESCRITURA 6528 DEL 6 DE OCTUBRE DE 1986 Y ADJUDICADA POR SUCESIÓN A EDELMIRA ORTIZ DE JIMÉNEZ MEDIANTE SENTENCIA DEL 26 DE MAYO DE 1997 JUZGADO 19 DE FAMILIA DE SANTAFE DE BOGOTÁ.

VALOR DE ESTA HIJUELA.....\$36.544.687,50

Valor total de las hijuelas DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE **(\$292.357.500,00)**.

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN

| | |
|----------------------------|-------------------------|
| Activo bruto: | \$292.357.500,00 |
| Pasivo inventariado | \$ - 0 - |
| Activo líquido: | \$292´357.500,00 |

| | |
|---------------------------|-------------------------|
| HIJUELA No 1 | \$ 36´544.687,50 |
| HIJUELA No 2 | \$ 36´544.687,50 |
| HIJUELA No 3 | \$ 36´544.687,50 |
| HIJUELA No 4 | \$ 36´544.687,50 |
| HIJUELA No 5 | \$ 36´544.687,50 |
| HIJUELA No 6 | \$ 36´544.687,50 |
| HIJUELA No 7 | \$ 36´544.687,50 |
| HIJUELA No 8 | \$ 36´544.687,50 |
| Sumas iguales..... | \$292´357.500,00 |

En los anteriores términos presentamos el trabajo de partición y adjudicación de los bienes de la sucesión testada de la Señora **EDELMIRA ORTIZ DE JIMÉNEZ (q.e.p.d.)**.

De la Señora Juez

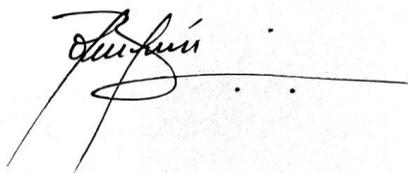
Atentamente,



NIDIA ANDREA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
CC N° 40'078.712 - T.P. N° 284.642 del C. S. de la Judicatura
nidsaro@hotmail.com



MARITZA PACASUCA RODRÍGUEZ
CC N° 52'161.128 - T.P. N° 282.870 del C. S. de la Judicatura
mpacasuca.abogada@gmail.com



IGNACIO ANDRÉS BOHÓRQUEZ BORDA
C.C. 91'075.403 - T.P. 105417 del C.S. de la Judicatura
iab@iabogados.com.co

RE: Sucesión Testada Rad. 11001311002720180048500 Trabajo de Particion

Juzgado 27 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 5/03/2021 5:00 PM

Para: NIDI ANDREA SANCHEZ <nidsaro@hotmail.com>

Acuso recibodo.

Atentamente,

DEISY GARCÍA

Escribiете

Juzgado 27 de Familia de Bogotá.

Carrera 7 # 12C-23 Piso 16 edificio Nemqueteba

Tel. 2841813

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.